



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202404-00021817
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN
	Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

Bucaramanga, 10 de Abril de 2024

Señor
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202404-00080101

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 8 de Abril de 2024 con N° 1-WEB-202404-00080101 fue remitida a la Dirección De Tránsito y Transporte De Bucaramanga al correo electrónico: info@transitobucaramanga.gov.co, por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,

FIDELINA BAUTISTA JAIMES

Profesional Universitario (E)

Elaboro: Jose Alexander Pineda- CPS 811



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202404-00021817
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N° 1-WEB-202404-00080101

Contactenos Alcaldía de Bucaramanga
Para: transito info <info@transitobucaramanga.gov.co>

Mié 10/04/2024 11:11

SOLICITUD_1115764.pdf
29 KB

Buen día,

Señores

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA (DTB)

Remito PQRSO N° 1-WEB-202404-00080101 de ANONIMO, radicado el 8 de Abril de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSO.

Cordialmente,

Jose Alexander Pineda Tarazona
CPS 811-24

Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118

Activar Windows
Vea Configuración para activar Windows